



LTAIPSLP84XLIXA

Este sujeto obligado si está facultado para generar la información requerida, con fundamento en el artículo 51 Fracción VII y 69 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí. Sin embargo, este Municipio de Villa Hidalgo, S.L.P., a la fecha no tiene jubilados ni pensionados a los que se les deba de realizar pago alguno, por lo que no se está en el supuesto que establece esta fracción y por tanto no es posible realizar reporte al respecto.